PROYECTO EDUCATIVO – APARTADO 10
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

Índice

Apartado	Título	Página
1	Introducción	1
2	Ámbito de la acción tutorial	2
2.1	Objetivos generales	2
2.2	Objetivos específicos	3
2.3	Criterios para seleccionar las intervenciones en los grupos	3
2.4	Temporalización de las actuaciones	3
2.4.1	Actuaciones durante el primer trimestre	4
2.4.1.1	Actuaciones relacionadas con la recepción	4
2.4.1.2	Actuaciones relacionadas con el conocimiento del alumnado	4
2.4.1.3	Actuaciones relacionadas con la evaluación	5
2.4.1.4	Actuaciones relacionadas con los planes de apoyo	5
2.4.1.5	Actuaciones relacionadas con los temas transversales	5
2.4.2	Actuaciones durante los trimestres segundo y tercero	5
2.5	Criterios para la atención individualizada del alumnado	5
2.6	Procedimiento para recoger y organizar los datos del alumnado	6
2.7	Responsabilidades del equipo docente en la acción tutorial	6
2.8	Comunicación con las familias	6
3	Ámbito de la Atención a la Diversidad	7
3.1	Objetivos específicos	7
3.2	Actuaciones del Departamento	7
3.3	Planificación de los apoyos dentro y fuera del aula	8
4	Ámbito de la orientación académica y profesional	8
4.1	Objetivos específicos	8
4.2	Actuaciones con el alumnado	9
5	Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial	9
6	Anexos	9
Anexo 1	Guion de la 1ª reunión de tutoría colectiva	10
Anexo 2	Actividades relacionadas con los temas transversales	10

1. Introducción

1. La orientación educativa, académica y profesional del alumnado, fijada como derecho, es, por un lado, un medio necesario para el logro de una formación personalizada que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, se halla entre las funciones del profesorado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

2. Entre los derechos que tienen las familias, está el de ser oídas en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.

3. El DO es responsable de elaborar el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), de acuerdo con las líneas generales de actuación recogidas en este PE y con las directrices establecidas por el ETCP y en colaboración con el profesorado que ostenta las tutorías.

4. El POAT es un instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se proponen cada año para las distintas etapas y enseñanzas en coherencia con el PE.

5. El desarrollo del POAT es responsabilidad de todo el profesorado del Centro y su coordinación, de los tutores y tutoras respecto a los grupos de alumnado y del DO respecto al Centro en su conjunto.

6. En el POAT se contemplan tres ámbitos de atención y actuación:
– Acción Tutorial,
– Atención a la Diversidad,
– Orientación académica y profesional.

7. El DO establece la planificación de las distintas actuaciones del equipo docente a partir de los objetivos generales y específicos propuestos, priorizando en todo momento el establecimiento de las condiciones necesarias que permitan al alumnado el desarrollo de las competencias de la enseñanza obligatoria.

8. La jefatura del DO distribuye sus horas de coordinación de forma flexible para permitir su adecuación a las características del Centro, dedicando una cuarta parte de su tiempo a estas cuatro líneas de trabajo:
– Atención directa a grupos de alumnado para el desarrollo de programas de orientación y la aplicación de pruebas psicopedagógicas.
– Planificación, coordinación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
– Asesoramiento psicopedagógico a los órganos directivos y estructuras organizativas del Centro, con especial atención a las sesiones de evaluación.
– Desarrollo de tareas que requieren atención individualizada al alumnado, tutorías a alumnado de PMAR y atención a familias de forma colectiva o individual.

2. Ámbito de la Acción tutorial

2.1. Objetivos generales.

1. Los objetivos generales del Plan de Acción Tutorial son:

a) Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones acerca de la promoción de acuerdo con los criterios establecidos en este PE.

b) Favorecer la integración del alumnado en su grupo y fomentar su participación en las actividades.

c) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo docente.

d) Facilitar información al alumnado, a las familias y al profesorado de todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.

e) Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.

2. Para la consecución de estos objetivos se consideran requisitos indispensables:

> El mantenimiento de una vía abierta, fluida y de constante comunicación e intercambio de información con el Equipo directivo y con los Equipos docentes, para escuchar y atender de forma prioritaria las necesidades por ellos detectadas en materia de orientación, y más concretamente con la Jefatura de Estudios, que ha de orientar sobre la pertinencia y la adecuación de las actuaciones del DO a las características del Centro.

> El establecimiento, el impulso y el mantenimiento de canales de comunicación abierta y fluida con todo el profesorado, con objeto de conocer las necesidades educativas del alumnado y poder asesorarles en materia de orientación sobre aspectos propios de la función tutorial y sobre aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (adaptaciones curriculares de diverso tipo, criterios de evaluación...).

> El conocimiento del alumnado de forma directa (participación en sesiones grupales con alumnado y entrevistas individuales) y de manera indirecta (recopilación de la información aportada por el profesorado en las sesiones de evaluación, o por las familias).

> La organización del material documental del DO, para responder a las demandas diversas.

> La participación en las reuniones del Claustro, del DFEIE, del ETCP, en las sesiones de evaluación con los Equipos educativos y en las reuniones con los tutores y tutoras.

2.2. Objetivos específicos.

1. Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, sobre todo de aquellos alumnos y alumnas que presentan NEAE.

2. Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática familiar.

3. Apoyar instrumentalmente y con recursos la acción tutorial, elaborando y seleccionando documentos de apoyo a la función tutorial en el ámbito de la orientación, personal y vocacional.

4. Diseñar programas de intervención grupal para las sesiones de tutoría con el alumnado, para promover el autoconocimiento, la integración en el grupo, la mejora de sus hábitos y técnicas de trabajo intelectual y la madurez vocacional.

5. Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.

6. Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.

7. Asesorar en los aspectos derivados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, tratando de aportar líneas de actuación que favorezcan este proceso, en colaboración con todos los implicados y con los recursos disponibles.

8. Atender individualmente y de forma directa a los alumnos y alumnas que lo requieran o los derivados por el profesorado que desempeña la tutoría.

9. Favorecer el desarrollo de las competencias clave y, en especial, las competencias “Aprender a aprender” y “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”, analizando en el DFEIE un proceso de análisis sobre su adquisición, desarrollo y evaluación.

2.3. Criterios para la selección de las intervenciones en los grupos.

1. El DO considera estos criterios para seleccionar sus intervenciones:
– Priorizar la prevención.
– Adaptarse a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro.
– Resultar atractivas para el alumnado y suscitar su interés, participación e implicación.
– Provocar la capacidad crítica del alumnado a través de la reflexión individual y grupal.
– Potenciar las relaciones interpersonales, la cultura de paz y no violencia y la igualdad de género.
– Favorecer el desarrollo de las competencias clave de la ESO.
– Garantizar la conexión entre las intervenciones que se desarrollan desde las asignaturas y las tutorías.

2.4. Temporalización de las actuaciones.

1. El DO propone cada curso un plan de actuaciones, temporalizado por trimestres y niveles, previa evaluación de necesidades en función de las características del entorno, la realidad interna del Centro, y los planes, programas y proyectos que se desarrollan.

2.4.1. Actuaciones durante el primer trimestre.

2.4.4.1. Actuaciones relacionadas con la recepción del alumnado.

1. Presentación del profesorado tutor, explicación de las funciones y del significado de la tutoría.

2. Explicación de la tutoría electrónica (ver Apartado 11 del PE):

a) El centro y las familias intercambian información mediante la utilización del sistema i-pasen para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

b) De manera particular se favorece la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad, y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar.

c) La organización de la tutoría electrónica, planificada por la Jefatura de Estudios, facilita la comunicación y la cooperación con las familias en el proceso educativo.

3. Elaboración de los horarios y cumplimentación de la ficha personal.

4. Explicación de las características de la ESO y difusión de los derechos y deberes del alumnado.

5. Difusión del Plan de Convivencia y del funcionamiento del Aula de Convivencia.

6. Organización junto con la Jefatura de Estudios de las elecciones de delegados y delegadas de alumnado y de familias.

7. Planificación y organización de la primera reunión informativa con las familias (Anexo 1). El DO velará por que esta reunión contenga al menos los siguientes puntos:

a) Plan global de trabajo del curso.

b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes asignaturas y ámbitos.

c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

d) Organización de las cuatro horas de tutoría, así como del horario de atención a las familias (deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde).

e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

f) Derechos y obligaciones de las familias.

g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

h) Elecciones de los delegados de padres y madres del alumnado.

i) Compromisos educativos y de convivencia.

j) Acceso al Plan de Centro a través de la página web.

2.4.1.2. Actuaciones relacionadas con el conocimiento del alumnado.

1. Asesoramiento sobre la evaluación inicial del alumnado, con la prueba de aptitudes aplicada a todos los grupos de 1º para detectar el nivel de desarrollo de las competencias clave para un rendimiento óptimo.

2. Detección de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje.

3. Elaboración de un listado de alumnado con necesidades especiales, referentes tanto a discapacidad sensorial, psíquica y motora, como a dificultades de aprendizaje, y al horario de apoyo fuera del aula de grupo, indicando las necesidades y las medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular a adoptar.

4. Relación del alumnado extranjero, con su nivel de CL en castellano y el horario del programa ATAL.

5. Detección del alumnado con el perfil para formar parte del Plan de Acompañamiento, en horario de tarde.

6. Actividades relacionadas con el aprendizaje de un comportamiento adecuado, autocontrol emocional y resolución de conflictos.

2.4.1.3. Actuaciones relacionadas con la evaluación.

1. Pre-evaluación con los alumnos y alumnas antes de la sesión de evaluación, para la toma de conciencia del alumnado sobre su proceso de aprendizaje.

2. Sesión de evaluación inicial en todos los cursos de la ESO: asistencia a todas las sesiones de evaluación para la aportación de datos y recopilación de información de interés.

3. Sesión de evaluación: asistencia a todas las sesiones de la 1ª evaluación.

4. Comunicación de los resultados de evaluación a las familias.

2.4.1.4. Actuaciones relacionadas con los planes de apoyo.

1. Programa de técnicas de estudio: los tutores y tutoras llevarán a cabo este programa, basado en la adquisición de hábitos de estudios adecuados y de destrezas necesarias para un aprendizaje óptimo.

2. Plan de Acompañamiento: selección del alumnado por parte del profesorado de Lengua y Matemáticas, de los tutores y tutoras y del DO. Se trata de trabajar con grupos reducidos (de diez como máximo), en horario de tarde, con el objetivo de contribuir a la mejora del rendimiento escolar y de la convivencia, y mediante una metodología basada principalmente en el fomento de la lectura y en las estrategias básicas para trabajar cualquier tipo de información.

2.4.1.5. Actuaciones relacionadas con los temas transversales.

Ver Anexo 2 y Anexo 20 (concreción del anterior) en el Apartado 23 de este PE.

2.4.2 Actuaciones durante los trimestres segundo y tercero.

1. Análisis y valoración de los informes elaborados por los monitores y monitoras del Plan de Acompañamiento, acerca del rendimiento académico y el comportamiento del alumnado participante. Posibles modificaciones en los grupos y en las estrategias de trabajo.

2. Sesión de evaluación: asistencia a todas las sesiones de las evaluaciones 2ª y ordinaria.

3. Impulso de cambios en la programaciones en relación con los resultados de la evaluación.

4. Medidas de refuerzo o de adaptación curricular significativa o no significativa (revisión o inicio).

5. Entrevistas individuales con las familias para solicitarles su colaboración.

6. Programa de Orientación profesional para 4º. El equipo de tutores y tutoras de 4º, con el asesoramiento y la participación directa del DO, desarrollan este programa a lo largo de todo el segundo trimestre. También se realizan salidas a centros de Secundaria postobligatoria (IES Salvador Rueda, IES Ben Gabirol, IES Rosaleda, IES Jesús Marín, Universidad de Málaga).

2.5. Criterios para la atención individualizada al alumnado.

1. La atención individualizada al alumnado es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral y global del mismo.

2. Es necesario establecer unos criterios que marquen una actuación adecuada al respecto:

a) La finalidad es la prevención de dificultades y problemas y la intervención ante la aparición de éstos.

b) La atención individualizada se extiende a todo el alumnado, independientemente de sus dificultades.

c) El horario de atención se acuerda en coordinación con el profesorado tutor.

d) Las entrevistas se realizan en un clima de confianza que favorece el objetivo de la misma.

e) Se busca la colaboración y el compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, con el fin de favorecer su autonomía.

2.6. Procedimiento para la recogida y la organización de datos del alumnado.

1. Para elaborar la historia escolar de cada alumno y cada alumna, se recaba información de:
– Acta de la reunión de final de curso de la Comisión Zonal.
– Informe de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria.
– Informe Individualizado de Evaluación.
– Información académica de inicio de curso: resultados de las pruebas y valoración de la evaluación inicial.
– Información académica a lo largo del curso: resultados de las evaluaciones trimestrales.
– Datos psicopedagógicos: Informes de evaluación psicopedagógicas.
– Información del resultado de las reuniones semanales con el profesorado tutor de cada grupo.
– Información de las entrevistas realizadas a las familias.

2.7. Responsabilidades del Equipo docente en la acción tutorial.

1. Es muy importante la coordinación del profesorado tutor con el equipo docente de su grupo, sobre todo en lo referente a aspectos como:
– La mejora de la convivencia en el grupo.
– La distribución del alumnado en el aula.
– La expulsión al Aula de Convivencia por conducta contraria a las normas.
– El control de las faltas de asistencia.
– Los métodos y las estrategias de aprendizaje: fomento de la lectura, de la escritura y de las técnicas de estudio no solo desde la asignatura de Lengua sino desde todas las asignaturas.
– El establecimiento de las adaptaciones no significativas o significativas desde las distintas asignaturas, en función de las necesidades especiales del alumno o alumna.

2.8. Comunicaciones con las familias.

1. La participación y colaboración de las familias en el Centro se ha convertido en un pilar fundamental para el logro de los objetivos educativos; de ahí que sea fundamental una buena comunicación con todas ellas.

2. Las formas de comunicación del DO y del Centro con las familias son las siguientes:

a) Reuniones colectivas con padres y madres del alumnado de un mismo grupo.
– Reunión obligatoria al inicio de curso de tutores y tutoras con las familias del alumnado de su tutoría.
– Reunión a final de curso con las familias del alumnado de 6º de Primaria que se incorpora al Centro.
– Reunión informativa con las familias del alumnado seleccionado para el Plan de Acompañamiento.

b) Entrevistas individualizadas con las familias:
– A demanda del Equipo directivo o del DO, tras la detección de cambios en el comportamiento o de algún tipo de dificultad académica.
– A demanda del tutor o tutora, tras los resultados de la evaluación o la detección de alguna dificultad o cambio en el comportamiento.
– A demanda de la familia, por alguna preocupación especial o para aportar datos relevantes sobre alumnado que se incorpora al centro.

c) Otros procedimientos:
– Participación de la AMPA en el Plan de Igualdad de Género a través de su propio proyecto.
– Participación de la AMPA en el Plan de Gratuidad de Libros.

– Participación de la AMPA en la planificación, organización y realización de actividades complementarias y extraescolares (efemérides, Navidad, Graduación…).
– Participación de las familias en cursos de inglés (padres y madres del alumnado de la enseñanza BIL).
– Participación de las familias en cursos de informática para hacer un adecuado uso del sistema i-pasen.
– Participación de las familias en tareas de colaboración con el Centro (mantenimiento).

3. Ámbito de Atención a la Diversidad

3.1. Objetivos específicos.

1. Elaborar, revisar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), que constituye el Apartado 8 del PE del Centro.

2. Detectar alumnado con NEAE, es decir, con dificultades de aprendizaje, conductas socialmente inadecuadas, conflictos personales discapacidades, trastornos de cualquier tipo o desfase curricular, a través de la evaluación de aptitudes, motivación, personalidad, intereses profesionales, adaptación y rendimiento académico, en colaboración con el profesorado tutor, los equipos docentes y las Jefaturas de los Departamentos didácticos.

3. Elaborar propuestas para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad de ritmos evolutivos y estilos de aprendizaje de alumnos y alumnas.

4. Tutorizar al alumnado de PMAR para conseguir un adecuado desarrollo de su autoestima, así como de sus estrategias de aprendizaje y habilidades sociales.

5. Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.

6. Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.

7. Coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario del PAD.

3.2. Actuaciones del Departamento.

1. Asistencia, como miembro de la Comisión Zonal, a las reuniones previstas cada trimestre, colaborando con el Equipo directivo del Centro en la elaboración de propuestas dentro del Plan de Acogida.

2. Recopilación de datos sobre la situación académica de los alumnos y alumnas, a través de la aplicación de pruebas de aptitudes, intereses, personalidad y otras.

3. Cumplimiento del protocolo relacionado con la detección de alumnos y alumnas con NEAE.

4. Coordinación con el profesorado tutor para la hora de tutoría de atención personalizada. Se realiza principalmente un seguimiento académico del alumnado desmotivado, bien por no haber promocionado, bien por haberlo hecho por imperativo legal. Se tratan la revisión y control de las asignaturas pendientes, el control de la disciplina y el absentismo escolar.

5. Asesoramiento y colaboración con el profesorado tutor en la elaboración de adaptaciones curriculares de cualquier tipo y de programas específicos de diverso tipo.

6. Evaluación psicopedagógica de alumnado con necesidades especiales. Revisión del dictamen de escolarización. Entrevistas con las familias.

7. Adaptaciones lingüísticas con el alumnado extranjero que se incorpora al Centro.

8. Coordinación periódica con el profesorado de apoyo a la integración.

9. Selección del alumnado que cumple los requisitos para optar a PMAR. Evaluación psicopedagógica y elaboración de informes.

10. Planificación e impartición de las horas de tutoría al alumnado de PMAR.

11. Derivación hacia la Formación Profesional Básica (FPB) y hacia pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio del alumnado con el perfil adecuado. Elaboración de informes.

12. Asesoramiento al profesorado tutor sobre la necesidad de combinar en las tutorías de familia la información académica con información sobre el trabajo que se realiza en el centro respecto a una cultura de no violencia y paz y de igualdad, con el fin de que colaboren desde sus casas en la implementación de estos principios para la mejora de la convivencia en general.

13. Actuaciones en materia de coeducación. Se trabajan las líneas del Plan de Igualdad, junto con el profesorado que imparte la asignatura Cambios sociales y relaciones de género y el resto del Claustro.

14. Coordinación del Plan de Acompañamiento. Revisión y medidas de mejora.

15. Coordinación del Aula de Convivencia junto a la Jefatura de Estudios, asesorando al profesorado.

16. Coordinación del Plan Escuela y Espacio de Paz y Convivencia +, en el ámbito de la convivencia y la cultura de la paz. Se realizan actividades desde las tutorías y desde los Departamentos didácticos, abordando de forma transversal todos los temas referentes a la educación y la cultura de la no violencia.

3.3. Planificación y organización de los apoyos dentro y fuera del aula.

1. El alumnado con necesidades especiales asiste a clases de apoyo fuera del aula ordinaria, en el horario lectivo de Lengua y Matemáticas, preferentemente, recibiendo un total de cinco horas semanales de apoyo.

2. Los apoyos ofrecidos por el maestro o maestra de PT en Lengua y Matemáticas están adaptados a los distintos niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado a partir de las adaptaciones curriculares significativas o no significativas, planificadas para cada alumno y alumna.

3. El Aula de Apoyo cuenta con medios que permiten una metodología interactiva y motivadora; por otro lado, la ratio de cinco alumnos-alumnas por hora permite una atención muy individualizada.

4. El alumnado inmigrante asiste al ATAL (Aulas Temporales de Apoyo Lingüístico) fuera del aula ordinaria, en el horario lectivo de Lengua e Inglés, preferentemente, recibiendo una media de cinco horas semanales de apoyo lingüístico. Trabajan a partir de una adaptación lingüística individualizada cuyo objetivo es el aprendizaje de la lengua española y la adquisición de conceptos curriculares.

4. Ámbito de Orientación académica y profesional

4.1. Objetivos específicos.

1. Lograr de cada alumno y alumna un mejor conocimiento de sí mismos mediante la reflexión de aquellos aspectos relacionados con las decisiones vocacionales.

2. Reconocer las opciones que resultan más adecuadas a cada uno, teniendo en cuenta las propias características y sus posibilidades.

3. Insertar la orientación profesional en el currículo de todas las materias de manera transversal.

4. Ayudar al alumnado en la toma decisiones acordes con sus posibilidades y opciones.

5. Proporcionar información al alumnado de 3º sobre las opciones académicas de 4º.

6. Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias en casos de incertidumbre.

7. Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al terminar la ESO.

8. Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la ESO.

4.2. Actuaciones con el alumnado.

1. Aplicación de un Programa de Orientación profesional al alumnado de 4º en las horas de tutoría lectiva.

a) 1ª fase: Autoconocimiento en el inicio del programa, en la cual el alumnado elabora un estudio de sus intereses profesionales, capacidades, rendimiento y personalidad. Cada alumno y cada alumna cuentan con un cuaderno de trabajo para la toma de decisiones.

b) 2ª fase: Conocimiento de las distintas opciones a través de charlas impartidas por el DO y visitas a otros centro (IES Salvador Rueda, IES Ben Gabirol, IES Rosaleda, IES Jesús Marín, Universidad de Málaga). Se cuenta con la colaboración de antiguos alumnos y alumnas del centro en una mesa redonda para informar de las experiencias vividas por ellos tanto en Bachillerato como en los ciclos de grado medio.

c) 3ª fase: Entrevistas individuales con alumnos y alumnas que, concluido el proceso de autoconocimiento y conocimiento de las distintas opciones, sigan teniendo dudas en el proceso de toma de decisión.

2. Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos (grados medio y superior).

3. Acercamiento a las titulaciones universitarias.

4. Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga la titulación: Formación Profesional Básica, Formación Profesional ocupacional, ESA.

5. Evaluación del POAT

1. Realizamos una evaluación de proceso, a través del seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas y una evaluación final. Tanto una como la otra tienen sobre todo un carácter formativo.

2. Los procedimientos que se van a utilizar son los siguientes:

a) Análisis continuado de la acción tutorial, atención a la diversidad y de la orientación profesional, a través de las reuniones de coordinación del DO con el profesorado tutor, reuniones con el equipo educativo, las sesiones de evaluación y las reuniones del DFEIE y del ETCP.

b) Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los distintos grupos.

c) Expedientes académicos.

d) Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras, profesorado y familias, así como cuestionarios al alumnado.

e) Inclusión en la Memoria de Autoevaluación de las propuestas de mejora.

6. Anexos

Anexo 1: Guion de la 1ª reunión de tutoría colectiva
Anexo 2: Actividades relacionadas con los temas transversales

Anexo 1. Guion de la 1ª reunión de tutoría colectiva

Guion de la 1ª reunión de tutoría colectiva

a) Plan global de trabajo del curso.

b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes asignaturas y ámbitos.

c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

d) Organización de las cuatro horas de tutoría, así como del horario de atención a las familias (deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde).

e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

f) Derechos y obligaciones de las familias.

g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

h) Elecciones de los delegados de padres y madres del alumnado.

i) Compromisos educativos y de convivencia. Otros compromisos.

j) Acceso al Plan de Centro a través de la página web.

Anexo 2. Actividades relacionadas con los temas transversales

Actividades relacionadas con los temas transversales

Actividades de diverso tipo en relación con efemérides relevantes:
Día contra la Violencia de Género
Día Mundial de la Lucha contra el sida
Día de la Paz y la no violencia
Día Internacional de Internet seguro
Día Internacional de la Mujer
Día Internacional del Libro
Día del Orgullo LGTBI

Actividades de diverso tipo en relación con los Planes y programas:
Programa Escuela Espacio de Paz y Convivencia +,
Plan de Igualdad de Género
Plan de Acogida
Plan de Lectura y Biblioteca
Forma Joven

Actividades de diverso tipo en relación con temática transversal:
Educación sexual
Educación para la vida en comunidad
Educación para la salud
Educación ambiental
Educación para el consumo
Educación vial